



FIRMADO POR:

EL ALCALDE
CARMEN NAVALÓN PÉREZ



Ayuntamiento de
CASAS IBÁÑEZ

NIF: P0202400H

Secretaría

Por Resolución de esta Alcaldía de 11 de mayo de 2017 se aprobaron las bases de la convocatoria para el procedimiento selectivo de contratación de monitores para la realización de actividades de Verano Infantil y Juvenil durante el año 2017.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 8 de junio de 2017 se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de dicho procedimiento.

Teniendo en cuenta que de los aspirantes excluidos han subsanado cinco, Dña. María Luz Murcia Iñiguez, D. Cristian Lujan Martínez, Dña. Gema Salcedo Martínez y D. José Samuel Soriano Pérez las deficiencias observadas (falta vida laboral) y Dña. Alicia Valiente Murcia (falta compulsar documentación exigida), y que la base quinta de la convocatoria establece que mediante Resolución de la Alcaldía se aprobará la relación definitiva de las personas admitidas.

De acuerdo con la competencia que me atribuye el artículo 41.14 c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de diciembre, RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos:

- Dña. Alba Campos Giménez.
- Dña. Carmen Catalán Navarro.
- Dña. Ana García Jiménez.
- D. Mario García Jiménez.
- Dña. Patricia García Jiménez.
- Dña. Noelia Gil Ramos.
- D. Cristian Lujan Martínez.
- Dña. Natalia Meseguer García.
- Dña. Lourdes Moreno del Pozo.
- Dña. María Luz Murcia Iñiguez.
- Dña. Ana Verónica Navalón García.
- Dña. Carmen Pardo Pérez.
- Dña. Verónica Pedrón Pardo.
- Dña. Cristina Peñaranda Martínez.
- Dña. Jessica Andrea Pérez Rusiecka.
- Dña. Gema Salcedo Martínez.
- Dña. Herminia Sanz Rodenas.
- D. Emilio Sarrión Pérez.
- D. José Samuel Soriano Pérez.
- Dña. Alicia Valiente Murcia.

SEGUNDO.- Publicar la presente relación de aspirantes en la sede electrónica y la página web del Ayuntamiento.

FIRMADO POR:

Incorporado al libro de resoluciones
FECHA: 12/06/2017
EL SECRETARIO (accidental)
ANTONIO SORIANO GÓMEZ



Resolución N°599 de 12/06/2017 - AYUNTAMIENTO DE CASAS IBÁÑEZ

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
tfI2yOyVIL7TXVasoM
5pqR66vg5cu1jJ/aut
eO+QHI=

Código seguro de verificación: P4CA3M-R63LLKCE

Pág. 1 de 1